# EL REDACTOR GENERAL. ercantit del 5.- El amigo de las re- que verifico con 89 hombres la

la alberea de l'eremendo.

### Càdiz vièrnes 6 de noviembre de 1812. ( su alma de los mas selecios pastes de la mento una lauzada a

por medio de nua es-

ORDEN DE LA PLAZA -Gefe de dia: El teniente coronel Don Pedro de Sisto, comandante agregado al regimiento de Voluntarios. Parada : los cuerpos de la guarnicion. Ronda : Cazadores. Teatro : Voluntarios. assurand and she among sol of alexando

Hoi celebra la plaza consejo de guerra en el pabellon del Sr. teniente de rei, quien a lo preside para juzgar al sargento 1.º agregado al depòsito general, Juan Fabre-- gat, acusado de habersele fugado dos presos del calabozo del cuartel de la Bomba, estando de guardia. Clerisor &c. w. el Filosofe rancio . baxe la capa

obispo - ha la respacsta one da el baron de neicos en reiroir de Educacion. Tonos le enlos

TORGET IS TOO MORED TOD OFFICERS

nest, desputes de desejerado et arrivado del fue-

Todos conocen la importancia de la educa-) cion: ninguno hai tan idiota que no diga que este debe ser el primer cuidado; que ce ella hacen que la educacion se mire como una cosa de adorno siendo de primera necesidad. Mas, de una educación escogida?

qué tiene de extraño? sobs lis soi à e sondiA Los destinos siempre se han dado, ó bien al que tenia mas empeños, ó al que para meò cirnjano. Es decir, que exceptuando las car- norancia les facilità el camino. reras que precisamente exigian un examen, todos los demas empleos (acaso mucho mas descausados y lucrosos que los de la carrera literaria) se daban al que sabia firmar; y no se pedia otra cosa à los pretendientes que lecr mal, escribir peor, tres ó cuatro reglas de aritmética; aprendidas en dos ò tres años, y no entendidas; todo esto, abrigado con el manto del fa-S. É. ó S. S. He aqui lo que ha pasado entre nosotros; he aquí la ignorancia prosperando, y elevandose a la cumbre de los honores apoyada en favor, asì como la inutil yedra, que abandonada de si misma solo puede arrastrarse por el suelo, y si encuentra el tronco de un. arbol trepa y se eleva hasta confundirse con sus ultimas ramas.

volucius necesarias, mare aprender à serie- Don - Y siendo esto asì quien culpará á los gefes de familia si no han cuidado de educar á los. individuos que tenian á su cargo? Si para ser subalterno en cualquiera de los ramos de Hadepende el buen éxîto de cuanto se emprenda; cienda bastaba saber tan poco, y si un subalque es mui conocido su influxo en todas das terno con fortuna podia llegar á una intendenacciones de la vida; y à pesar de hacer esta cia y a un ministerio, ¿ cual seria el padre que justicia á la educacion, luego apénas hai quiend amase tanto á sus hijos; y pensase con tal sola procure para los niños ó jòveues que estáne lidez, que abandonando la senda fácil y barata á su cargo; y las rutinas ó fórmulas seguidas, para labrar su fortuna haciendo antesalas a los por el gubierno de mucho tiempo á esta parte ministros ó personas del gran trono, quisiese guiarlos por la costosa y algo trabajosa carrera

do micdad é bipostresia, son les mayores, be-

dol white a state and the principal and the source of the state of

De aqui nace que haya entre nosotros tan pocos hombres de un mérito particular; de aqui nace que ahora cuando la patria necesitaba el recerlos tuvo la paciencia de servir en casa de talento de sus hijos, ya en la parte militar, ministro ò gefe: como, el favor de estos hacia ya en la económica &c., se encuentre con que veces de mérito en los individuos, todos procu- mui léjos de poder favorecerla, é indicar al goraban ganar el primero, y despreciaban el se- bierno lo que conviene, haya muchos que atringundo; y como por un efecto de los vicios de cherados en su ignorancia, solo se empleen es ponuestro sistema de gobierno, el ramo de Ha- ner obstâculos à lo que se manda. ¡ Oh lasticienda tenia tantos millares de empleados, esta moso, pero necesario efecto del antiguo sistema! era la carrera mas fácil, mas lucrosa, y mas Valor, constancia, heroismo hai en los espahonorifica que podia buscar todo el que no ha- noles: somos capaces de triunfar de nuestros bia de ser eclesiastico, letrado, militar, médico, enemigos; pero estos nos oprimen porque la ig-

Y será ya tiempo de salir de este letargo? El augusto congreso conoce la necesidad de este asunto; la Constitucion priva del goce de los derechos de ciudadano al que pasado corto número de años no sepa leer y escribir; este es bello cimiento para que se proteja la educacion; pero no es lo que se necesita. El antiguo gobierno trabajo demasiado para arruinar la eduvor, los empeños, los servicios particulares á, cacion privada y pública, ó por mejor decir, abandonò la primera á la casualidad, y no conociò ni auu el nombre de la segunda; es preciso, pues, que el actual gobierno trabaje mucho para que haya en España una buena educacion para los individuos y para toda la sociedad. - U. 1. Será grande majadero.

la aplicacion de muites para el exèrcilo

Gaceta de la Regencia del 5 - Redactores al

teriores. Diario mercantil del 5.- El amigo de las reformas publica un diàlogo entre Duarte y Veranio. Este servil que, por medio de una esquelita de una Señora, habia conseguido licencia para leer libros prohibidos, habia apacentado su alma de los mas selectos pastos de la filosofía antigua y moderna; pero, merced á la licencia, sin daño alguno. Aquel, que no es bobo, no lo cree así; sino que cuando ménos serà ateista, deista, calvinista, espinosista, maquiavelista &c. porque la licencia no preserva del contagio de los errores de las obras heréticas; asì como una receta de un médico ó una licencia del proto-medicato no seria preservative para que el veneno dexase de matar. Por eso infiere que los autores del Sol, Procurador, Censor &c. y el Filésofo rancio, baxo la capa de piedad é hipocresia, son los mayores hereges; pues, segnn parece, han tenido las licencias necesarias para aprender á serlo-Don P. J. y C. inserta el siguiente apólogo del Cisne y los Cuervos : intelino nell cui le mineral

Cuando habia entre los brutos

Daban por montes y cerros ! Baste decir que alarmaron A todo el incauto pueblo.

A la Censura, gritaron, Un escrito tan perverso Y herético: á la Censura.... Y por fin lo consiguieron. Dos cuervos y tres leales Y sagacísimos perros

El escrito censuraron, per and omelmio Y al fin le dieron por bueno. Pero entre tanto (; oh perfidia De los carnívoros cuervos!) Por sì mismos le juzgaron

Y sentenciaron al fuego. Si el pleito ha de sentenciar El que es juez y parte á un tiempo, Si en su favor no pronuncia, Será grande majadero.

Sigue la aplicacion de multas para el exèrcito.

Conciso del 5. Inserta el parte del capitan Pesquera al Sr. Truxillo, comandante general de la provincia de Mechoacan, fecha del 8 de mayo en Valladolid, en que da cuenta del mode que verificò con 89 hombres la prision del clèrigo Salto, que capitaneaba unos bandidos, en la alberca de Teremendo. Perseguido por los soldados, clamò al entrar en su cueva: no me maten que soi ministro de J. C., dando al momento una lanzada á un soldado : intimado que se rindiese, respondiò que no saldria de aquella cuera, à ménos que no viniese su prelado; y los ultrajò con expresiones duras, diciéndoles que eran unos hereges napoleonistas; y otros dicterios. Despues de infinito trabajo por lo fragoso del terreno, le sacaron preso y herido con dos mugeres. Este rebelde é inhumano asesino, vicario de Teremendo, à quien ya el Sr. Truxillo perdonó la vida en la insurrecion de 1811, pago en 9 de mayo en un suplicio en la plaza de Valladolid todos sus crimenes, despues de desaforado y privado del fuero-clerical y privilegio del canon por el Señor obispo — En la respuesta que da el baron de Eroles el Señor Lacy por su gloriosa accion (R. ant.), condesciende en ratificar el perdon que á 175 vándalos habia concedido; pero pre-Buen sistema de gobierno, vinièndole que será la última condescendencia con la guarnicion de Lèrida, miéntras mande De la prensa; por supuesto. el barbaro Henriot en la plaza — Las cartas de Escritores liberales Madrid del 27 hablan con variedad del estado Denunciaban con denuedo de cosas : segun ellas , se esperaba aquel dia . Todo género de abusos, al al duque de Ciudad-Rodrigo: (aseguran tambien Proponiendo su remedio. haber una carta del 28, en que se avisa su lle-Los hurtos del voraz lobo gada la noche del 27). Los aliados guardan la Ponian de manifiesto, derecha del Tajo: Pepe entró en Cuenca el 23 Y afirmaban que la zorra con 50 vandalos; y otros 150 observan en Robaba muchos polluelos. Albacete á los aliados de Alicante.

Todo se llevaba en bien, de le im-Y aun se aplaudia su celo parcialidad es una injusticia: los legisladores, Si al rei Leon en sus barbas los jueces, y gobernantes, si no se proponen por Echaban sendos defectos. objeto de sus tareas la felicidad pública, la jus-Un dia el Cisne escribio ticia y el buen érden, caeran con frecuencia Con su plumas, que sabemos de la len absurdos, iniquidades y tropelias: el pueblo Son càndidas y mui buenas; en comun, y cualquier ciudadano en particu-Los abusos de los cuervos. lar, tiene derecho no solo á que no se prive Válgame Dios que graznidos á ningun particular de lo que justamente posee, sino á que nadie quede exênto de los cargos, ni absuelto de los castigos; pues se impusieron para que las llevasen y los sufriesen todos los que se hallaran en los mismos, ó semejantes casos. El gobierno mas acreditado y mejor constituido decreta él mismo su difamacion, cuando firma una providencia ruidosa, aunque justa, si no se halla dispuesto à proceder con igual energia en cuantos casos puedan ocurrir, sean las que fueren las personas culpables. (Se concluirá) Termina la Abeja el gracioso articulo titulado Albardas del pueblo, que insertamos en el Redactor anterior.

El Procurador general de la nacion y del rei, num. 36. Por revista literaria inserta un articulo comunicado, que concluira, y en el cual intenta responder, bien sea el P. Vélez, ò bien algun apasionado, á las criticas que en dos diarios y en un suplemento del Redactor se han hecho de algunos disparates de su indigesta obra. Principalmente reduce su contestacion à la nota

the state of the state of the state of

110 min

del Redactor, à la cual con sofismas se esfuerza á satisfacer. - En noticias dice que las tropas que cubren el Tajo son 500 con mas de 50 caballos, y las enemigas tan solo 400. - La sesion de Cortes da fin à este número.

Diario de la Tarde del 4 ... Continua insertando los decretos de las Córtes de 1810; siguen unas noticias frescas, en pos de las cuales espeta un artículo comunicado sobre lo conveniente que seria que las nuevas intervenciones de reales pósitos tengan las mismas facultades que los ayuntamientos para la eleccion anual de secretario. - Dirige contra el Tribuno unos cuantos renglones simétricos que llama critica; y concluye con la sesion de Cortes, y la nota de precios corrientes al menudeo.

# ral Exemo, ni como general en gele del exer-

Mèxico 21 de mayo-El 16 entró en esta el exèrcito del centro con su general el Sr. Calleja, siendo recibido con vivas y aclamaciones del pueblo, que desde una legua traxo el coche en que venia tirado à brazo hasta las puertas del virei, que estaba en el balcon principal presenciando la entrada de la tropa. El Sr. Calleja subió á cumplimentarle, y al momento se retiró á la casa del marques de Moncada, y se esparció la voz de que se habia nombrado en su lugar al Sr. Alcaraz. Toda la tropa y pueblo quedaron sorprehendidos y disgustados por un acontecimiento tan inesperado, que ha influido hasta en los oficiales, muchos de los cuales se asegura piden su retiro. Añaden que el nuevo gefe, de acuerdo con el virei, ha formado el plan de dividir en pequenos cuerpos este exército, cuyo número respetable y victorias repetetidas aterraban las grandes masas de rebeldes. (Cart. part.)

Veracruz 4 de agosto — Entre los individuos que por sus tramas con los revoltosos fueron fusilados en Perote, se cuentan 3 oficiales americanos, dos de los cuales vinieron de Càdiz en el batallon de América. Uno de ellos al tiempo de ir al patibulo entregò varias cartas importantes, declarando las juntas que en una de las primeras ciudades de España se celebraban para fomentar la revolucion de estos paises, y asímismo declaró los individuos que las componen.

Un barco americano que fondeò aquí á últimos del pasado se dice que traia cartas de Nueva-Orleans y otros puntos de los Estados-unidos para los cabecillas Rayon y Morelos: este, despues de su derrota en Cuautla, se vino á Hishuacan, 3 leguas de Xalapa. Rayon puso sitio en 19 de abril à la ciudad de Toluca con 80 hombres; pero fue rechazado en sus asaltos, y perseguido por el brigadier Porlier-Entre México y San Juan del Rio fue desbaratado el 29 de mayo el sueco Lailson por 36 lanceros de San Luis Potosí-En Tenango derrotó el Sr. Castillo un fuerte cuerpo de rebeldes con mucha artilleria-El coronel Truxillo libertò à Valladolid de Mechoacan de 89 revoltosos-Reina la mayor tranquilidad en Potosì, Zacatecas, Guadalaxara y gran parte de Guanaxuato.

Se está esperando la conducta, que aseguran

traerá 6 millones de duros pertenecientes á la macion y & particulares. (Cart. part.)

Se ha fixado para el sibado 7 del corriente el remate de las Si arrosas de liturgirio, cuma su-Vitoria 11 de octubre. - Longa ha marchado de Orduña á Frias con su valiente division-La falta de armonia entre los generales franceses es ya harto notoria; y todo se les vuelve órdenes y contraordenes. No perdonan medio para activar las fortificaciones de Pancorbo; y á pesar de las repetidas noticias que divulgan de llegada de considerables refuerzos, todos se reducen hasta ahora á unos 4500 hombres que se han repartido en las guarniciones de Alava.-Los fèrtiles paises de Bureba y Rioja, ocupados por el exército que llamaban de Portugal, están completamente asolados, no quedando a sus infelices moradores sino ojos con que llorar su desventura. (Cart. part.)

Berga 19 de octubre — Segun noticias confidenciales de Cerdana, del 9, los vándalos se han derramado por aquel pais con el objeto de hacer acopios de leña. Su fuerza total no pasa de 20 hombres con 150 caballos; y, á excepcion de unos 800, los demas no pasan de somaten. La baxa que han experimentado por la desercion y enfermedades, desde 1.º de setiembre, se acerca à 1500 hombres. No estan en disposicion de hacer grandes empresas: tal es el pavor de que generalmente estan penetrados-Se ha tratado de defender la cordill era de los Pirincos por los reformados, sie mpre que sean atacados (como temen) por los españoles — Se ha tenido un consejo en Tolosa, presidido por el arzobispo, que es senador, y al que ha asistide el general Traveaux. En Perpiñan han nombrado por comandante de dicha gente al capitan Rocamorel, que estaba en el exército de Aragon, y tiene fama de gran ladron. Gac. de Cataluña.)

el signiente extració de minero de montra que economica de recione: Por orden de la Regencia del reino se venden en pública subasta el sábado 7 del corriente nueve mil doscientas treinta y ocho arrobas de azogue, pertenecientes à la hacienda nacional, apreciado á 10 rs. vn. libra, cuya subasta se verificará á las once de su mañana en el almacen de Comisos, situado en el piso baxo de la casa Aduana de esta plaza; habiéndose dispuesto, para mayor conveniencia de los licitadores, admitir y verificar la subasta en las porciones que acomoden à los mismos, como no baxe de doscientos quintales; y para que puedan cerciorarse del envase y demas que apetezcan, podràn verificarlo en el almacen general de efectos estancados, baxo la muralla, donde se halla el azogue, y en la escribania mayor de rentas, plazuela del Loreto núm. 106. Embinos elderimbes

eion y favor que coma sur la los de - Consulado - Por providencia de 5 del corriente, en aulos de concurso de Don Josè Felipe de Arpillaga, se manda citar y emplazar à cuantos se estimen con derecho à los bienes de dicha quiebra, para que ocurran à formalizarlo en el preciso término de diez y ocho meses, con apercebimiento de que en defecto los pagos posteriores à dicho plazo, se executaran sin fianzas, y las

que estén dadas se chancelarán.

Se ha fixado para el sábado 7 del corriente el remate de las 34 arrobas de litargirio, cuya subasta se ha anunciado anteriormente. En el mismo dia se han de rematar 4151 qqs. y 21 lbs. de cobre de Nueva-España.

El 12 del corriente se verificarà el remate de quince petacas de quina calisaya plancha, apreciada á 6 rs. vn. libra; y 1280 pares de zapatos de inferior calidad, apreciados à 12 rs. vn. cada paras de considerables refuerzos de abageil

## ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS.

Academia de Nobles-artes — Se previene à los Señores suscritores á las estampas de las ruinas de Zaragoza hallarse lista la tercera entrega. sus infelices moraderes aino ejes con que llorar

## PARTES TELEGRAFICOS.

Dia 5.—Desde las doce de ayer á las de hoi. Los mismos trabajos. — En el Puerto de Santa. Maria, en el campo de Guia, han estado haciendo el exercicio unos 30 infantes españoles.

#### desercion y enfermedades, desde 1.70 de setiem-CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia4 Desde las 12 de ayer à las de hoi han entrado los buques siguientes: de Villauneva b. esp. el General Perignon con vino , agte. papel. De id. Vendrell y Salou 7 bcos. cost. id. con vino, agte. y papel. De Alicante y Torre-vieja gol. de grra. id-Elisa de Malaga gol. mte. id. Fortuna, con vino y pasas. De Argel b. id. Espoz y Mina , con arroz y habichuelas. De Gibraltar f. id. Santa Cruz , con vino. De Faro mist. port. San Antonio , con verduras. De Sevilla f. esp. San Jose, con frutas.

Articulo comunicado.

ANTOISES TO HE WELLES OND : 15TOMHEROUS

Sr. Redactor: Suplico à V. se sirva insertar el siguiente extracto de una carta que acabe de recibir de Málaga con fecha 30 de octubre: "Aqui se prenden las gentes à docenas, y pasan las 24 horas y los 24 dias, sin que á nadie se le diga por qué los han prendido, á pesar de la Constitucion; otros van presos de aqui á Granada á invernar alli. Nuestro gobernador, que à nadie cede en hombria de bien, y es buen cristiano, es el mismo que cuando el asesinato del cónsul de Francia, en lugar de ir á acallar el tumulto, se fue á rezar á la catedral, y el mismo que se dexò prender y atropellar por Avello y el canonigo-coronel Ximenez Padilla. El prior del Consulado es Don Nicolas Muñoz, caballero berengenario, hermano político de Mauri, cortesano del rei de farsa, comisionado por él para el repartimiento de los robos que llamaban contribuciones, en cuyo encargo se portó con admirable equidad, prevaliéndose de la proteccion y favor que gozaba con los vandalos para estrujar á los demas, sin señalarse nada á si mismo, sin em Largo de ser uno de los mas pudientes. Nuestro periódico està redactado por un frailecito, elogiador de la Inquisicion y de los frailes, y de los serviles: hasta ahora ha aduen einsehra finnst aus eine eine fassing en

el precisa ilranito de dece e e ello-atesses, con apor-

ascimiento de que en dejucio los magos posiciones

lado à Ballesteros; y en adelante adulará a cualquiera que le suceda en el mando. En fin, no sabemos cuando acabarán nuestros males. El ayuntamiento es la unica corporacion liberal y amante de la Constitucion."

Màlaga es un pueblo patriota y acèrrimo enemigo de los tiranos: merece mejor suerte que la de estar sujeto à arbitrarios, apáticos, afrancesados, y serviles-El gobierno supremo no mirará con indiferencia un pueblo tan benemérito. de recent Posias les mismus facultades

#### -Hallo 2011 Of Articulo comunicado. - Olimpione

CARL ADS BY CHERTING OF PARTICLE CICCLIDE CHICKE (CC

Señor Redactor: Ha causado mucha extraneza que el Sr. ministro de la Guerra, en su informe público à las Cortes, nada haya dicho del Sr. Echavarri; ni como gobernador general Excmo., ni como general en gefe del exército interior de Andalucia, ni como dictador, restaurador y padre de Córdoba, ni baxo ninguno de los demas títulos orientales y magnificos con que se ha anunciado enviado por la divina Providencia para establecer un gobierno espiritual, militar y político (R. ants.); y como no puede ser olvido, como allá en marras lo del general Odonel en Mallorca; ya porque, segun dicen, son amigos y conocidos, y ya porque yo desde su principio manifesté al Sr. ministro la sediciosa entrada, pomposo triunto, y demas extravios del Sr. Echavarri, à que S. S. me contestó que tenia la cabeza hueca (el Echavarri), y que ya estaban dadas les competentes ordenes, que yo de buena fe crei serian cuando ménos para meterle en una casa de Orates, pero fueron para confirmarle en su usurpacion; suponen algunos que la verdadera causa de este silencio es que el Señor ministro habló de cosas y asuntos de texas abaxo, sin extenderse à los enviados det Cielo, pero protegidos por los hombres, para atormentar la tierra; mas yo, sin tratar de averiguar cual ò cuales sean las causas y motivos, tanto de la callada como de la confirmacion de un revoltoso; el último paso del Señor Ballesteros (que escandalizarà á la Europa, y que podria traer funestisimas consecuencias, si la sensatez y el santo amor á la libertad no fuesen el caràcter distintivo del pueblo español) es hijo de la debilidad del gobierno, que sufrièndole y disimulándole progresivas y pequeñas desobediencias, ha dado lugar al último atentado de que se atreva à desconocer la representacion nacional. Desengañémonos : un gobierno que tolera verse desobedecido, y que los hipòcritas intrusen su autoridad á pretexto de divinos, no solo es responsable de los sucesivos daños y perjuicios, sino que es mui poco à propósito para conducir á una naciou heróica que pelea por su independencia y libertad-De V. S. S. S. — Josè Moreno de Guerra.\*

mayor inabouthuled on Potor . Macatecas, thin-

that is the smean and son bor of this state in the last

itali) de la hara Teatro. Teatro. Teatro. La reconciliacion (com. en 5 actos.)—Un terceto (por los Sres. Segura, Galindo é Illot.) -Los Butibambas-(sainete.)-A las 7.

delegant y gran parte de Cumuxunio. Do esta esperando la conducta, pue aseguma

# ARTICULO COMUNICADO

## AL REDACTOR GENERAL

Por el juez de primera instancia de la villa de Puerto-real á lo que se dixo en el Redactor del dia 17 capítulo Calle-Ancha, cuyo literal contesto es como sigue: "Asegúrase que el Señor Fita, juez interino de primera instancia en Puerto-real, se muestra tan amante de sus derechos, que ba cobrado doce pesos fuertes por dar posesion de su empleo al administrador de ventas nacionales: se añade que los ba impuesto dobles á aquel vecindario, reducido en el dia á la mayor miseria, á titulo de ballarse comprehendido en las diez leguas á que alcanza el distrito de la corte ; ocurrencia felicisima de su escribano, segun dicen. El expresado juez, olvidado de sus atribuciones, ba nombrado un síndico personero en aquel ayuntamiento, que de propia autoridad preside, dirigiendo ademas todo lo gubernativo y económico, cuando por la Constitucion solo debe entender en lo judicial." stall a constitution of buffrence floore ob

statuta tos antitulas elle e gra, han eno cano cambees bun ele-

Cuando los hombres de honor y probidad que exercen empleos públicos, son profundamente heridos en su conducta y modo de obrar, imputándoles hechos faisos y criminales, solo con el fin de denigrar sus buenos y justos procederes, entonces es cuando, segun derechos que naturaleza les concedió, y leyes en su pro, están obligados á vindicar con energia, solidez y prudencia tamañas imposturas, para que el gobierno y el público, que las habrán leido con desagrado, les vellon: Escribano 8: Diligencia de posesion 60: Escribano queden cerciorados de ser verdadera ó falsa la calumnia; así 60: Diligencia de entregar los caudales de tabaco, papel y demas que, tales funcionarios públicos nada habrán desmerecido efectos 60: Tres testimonios á 24 reales cada uno 72: imporen el concepto de sus conciudadanos, si palpable y legalmen- tan las anteriores partidas 268 reales, salvo yerro : Pues te hiciesen ver el procedimiento ilegal de sus acusaciones: véase que esta cantidad aun es mayor que la criticada, y por el contrario, parece que ellas mismas realzarán y acri- nótese su separada distribucion: no recibas cobecho, ni pierdas solarán mas y mas sus hechos, quedando, si así se puede derecho, dice la lei, y manda la Constitucion. decir, mas puros y limpios que ántes lo estaban. Importa pues mui poco que las virtudes de los hombres sean perseseguidas y arrolladas por la malignidad y venganza, siempre que la razon y la justicia fallen á favor del inocente. Baxo de estos principios, que creeré sean análogos á la sana filosofia, me veo en la indispensable necesidad, no tan solo de rebatir lo infundado en el citado párrafo de Calle-Ancha; sino tambien expondré á mayor abundamiento mis pasos desde 26 de agosto, en que por gracia de la Regencia de las Españas tomé posesion de mi destino; siendo asímismo de mi obligacion y cargo defender al escribano de mi juzgado; y dar una pincelada sobre lo del síndico personero. El público lo tiene ya todo á la vista, y sentenciará.

Que be cohrado doce pesos fuertes por dar posesion de su empleo al administrador de rentas nacionales (serà unicamente oficio de V. de 23 del corriente, debo manifestarle no puedo dar algunos; y sepan tambien los Señores gobernantes de la Calle-

una certificacion que acredite las cantidades que se ban exigido por los derechos de los títulos de los empleados; como me pide , por no tener noticia alguna baya V. expedido título alguno á ninguz empleado en estas rentas. Unicamente para en mi poder una nota firmada del escribano Don José Ortega Inarejos, de los derechos causados sobre poner en posesion á Don Agustin Maria Monedero, administrador de rentas nacionales, y à Don Manuel Fernandez de los Senderos, contador de las mismas, con distribucion de los derechos; importante el todo de ella 268 reales; cuya cantidad no se ha satisfecho aun á dicho escribano; que es lo que puedo certificar. Dios guarde á V. muchos años. Puerto-real 24 de octubre de 1812. - Por el Señor administrador - Antonio Parejo. - Señor juez de primera instancia de la villa de Puerto-real. the age the Liver . Throws

Pero supongamos, por un momento, que tanto los derechos mios, como los del juzgado, ascendiesen á los 12 pesos fuertes ; pregunto á los críticos de Culle-Ancha ; ¿ será delito en un juez cobrar justamente lo que el rei manda pagarle por sus derechos? Si en la Calle-Ancha se sabe tanto, que me con testen que no; pero el caso es, que como no saben, dieron palo de ciego; porque à saberlo hubieran puesto esta cuenta arreglada á arrancel: Auto de cumplimiento Señor juez 8 reas

El segundo cargo se reduce á que yo be impuesto los derechos dobles á este miserable vecindario, á titulo de ballarse comprehendido en las diez leguas á que alcanza el distrito de la corte, ocurrencia felicisima del escribano, segun dicen. He aquí otra ignorancia crasísima, ó error peor que el primero. Diré, pues, en descargo de mis acusadores, me señalen un vecino rico ó pobre, á quien haya sacado un maravedí de multa desde que exerzo la real jurisdiccion, y siendo así pago con las setenas; pues sepan, que casos he tenido de haber exercido la justicia con toda su plenitud, y he usado de misericordia, por las mismas razones que comprehende el cargo; á mas, los derechos del juzgado han sido arreglados, son y lo serán siempre que se halle esta villa dentro las diez leguas de nuestro gobierno; y si lo contrario me probaren, pago tambien con las setenas, y aliquid magis. ¡Qué pedan-Don Agustin Maria Monedero), y de aquí deduce, que soi teria, pensar y creer que esto ha sido ocurrencia felicísima mui amante de mis derecbos. En este primer cargo ya tropeza- de mi escribano; como, ó si yo fuese ignorante de la lei, ó mos con la faita de verdad; prueba real y verdadera es la un juez, que despues de tres alcaldias mayores que ha descontestacion á mi oficio con fecha de 23 del corriente al ac- empeñado, se dexase gobernar por un escribano! pero entual contador de rentas; literal dice así: A consecuencia del tiendan, que hai escribanos mui hombres de bien, y conozco

berlo hecho sin escrupulo) de muchos juicios verbales que en Calle-Ancha se ignora el sagrado libro de oro de la Conshe sentenciado en tiempo que no había instalado ayuntamien- titucion política de nuesta monarquia! Vamos á la prueba. to constitucional, y levante el dedo el que diga lo contrario: el Dicen, que be nombrado un síndico personero (se llame Don Bejuez, sin mancilla, así se explica. Pero supuesto me quie- nito Carrion): Si no es en cabezas mui caldeadas por la ren hacer rico en tan poco tiempo, en medio de un pueblo multitud de noticias, ó por los levantes, en ninguna debe reducido à la mayor miseria en el dia (no bablaré de esta caber que los electores que el pueblo ha nombrado, y no notable contradiccion) voi á demostrarles mi gran sed de dine- yo, segun los artículos 312 y 314, han sido quienes han eleso y mi inbumanidad en el siguiente hecho, insertado en la ga- gido á dicho síndico; porque estándome prohibido por la ceta de Madrid de 30 de abril del año 1805, en tiempo en Constitucion, y aun ántes que amaneciese la feliz aurora de que yo era alcalde mayor por S. M. de la villa de Miguel este dia de gloria, por las leyes del reino semejante nombra-Estévan. El párrafo literal de la gaceta, que obra en mi po- miento, seria en mí, no digo un crimen, si no tener la cader, y se enseñará al que no la tenga, dice así : España: Mi- beza tan perdida como el que lo ha inventado : con que es guel Estévan (en la Mancha) 16 de abril: El alcalde mayor decir (y si nó que vean ol libro de elecciones) que no he y capitan á guerra por S. M. de esta villa, viendo la suma pobreza, bambre y epidemias de tercianas que afligen á este vecindario, movido de su celo y amor á la bumanidad, dispuso se convocase la junta de beneficencia y á algunas personas visibles, à fin de que se formase una suscricion para socorrer à los pobres, como efectivamente se executó. Ademas, dispuso que se estableciese una abundante racion de sopa económica de arroz y patatas, con la que por bastante tiempo se ban alimentado 300 personas, que mas parecian cadáveres que vivientes. Con estos para sostentar la vida, d aun acudir al trabajo, se ba visto palabra ayuntamiento debia haber punto y coma, y así tenia disminuirse el número de victimas, que la necesidad dexaba in- entónces la clausula sentido contra mí, vuelvo á repetirbábiles, ó arrastraba á la sepultura: Hasta de aquí el tal par- les lo que he dicho ai principio del cargo; añadiéndoles, rafito. Vaya, pues, ahora por otro tono ó estilo á dichos Sres. que instalado ya el nuevo ayuntamiento constitucional mudario todo género de consuelo en sus amarguras, y las bue- tienen muchos, no dexaré mi peñola, que á las veces no do. Todas estas operaciones mias, son sin duda efectos de 1812. - Estanislao Fita. HB coruzon empedernido z y suficit pro argumenti dificultatæ.

(Cruttien)

Ancha, que ni un solo maravedi he llevado, (y podia ha- Ultimo cargo: El expresado juez &c. i Con qué dolor veo que nombrado á Don Benito por tal síndico. Permítanme por un instantito los Señores de Calle-Ancha dirija mi palabrita á los profesores de gramática, á quienes quiero preguntar, para que me instruyan, si todo el sentido de este último cargo recae sobre el síndico personero, y no sobre mí, atendida su ortografia: si me dicen que si, diré entonces, que cosa mas desatinada no se ha dicho en Calle-Ancha; la razon, porque ¿ cómo es de creer que un síndico personero presi da de propia autoridad a un ayuntamiento, y dirija lo guauxilios, y ballando en ellos los pobres el alimento necesario bernativo y económico? Y si me dicen, que despues de la observadores de Calle-Ancha, y suplico á Vms. tengan la bon- chas semanas hace, ni en una ni en otra cosa he entendidos dad de preguntar en la secretaria ministerial de Gracia y de lo que doi infinitas gracias. Así que, si alguno me qui-Justicia, cuales han sido mis desvelos personales y represen- siese contestar á estas pruebas, aunque siempre débil de satativos á S. A. la Regencia, sobre proporcionar á este vecin- lud, y no con tanto tiempo para hablar de espacio, como nas disposiciones dadas por S. A. que se me han comunica. suele estar mui mal cortada. Puerto-real y octubre 25 de

Imprenta del Estado-mayor-general,

dell', mis puros y limplos gue selles la estabana l'ampenta estapa de que de que de selles de selles desentantes de la companie de la compani when he cause a first of the course of the fall by the fall by the first and the course and the course and the course of the cou at an affection of the committee of the control of son who sende alemand due se head este wills denied be dies gur tempérado dom protes de las parecies de su sur leguas de nuestro gobierno ; y si le conficação, no probacea, contestable t mi elde con lette as del costiente at sc- emperiado, se denzas gobernar por un escripanal pero entiendan, que hai escribanos mul hombrez de bien, y conozeo

land at motion of the contract -id committe to the training of the same being significant from the same of the same of the same of the same and the same and the same of soft, include to in the invisorment of the sale of the pure substances in the property of the sale of the veselectic lo inflandado en el citado páres a de Culto Ancies cinocidado perestado un suscido un suscidente de muito ende the edition and and and and and an end the contract que in the contract of the contraction of the contr de santa agomo, co que per gracia de la Reccucia de las encima instanta espara no casos na unido de haber Targathas tome feesals destine: alegan as the mi feesald in justicia con toda se prebited, y be usade da milcars to shashinganos emplementa resignada; y semicordia, por las mismas respundente de carder una pinceleda sobre la del station percouera. El pibli- go y a mes, les dereches del jung de lien sido arregiades. collocations ve todo & is vista, y senionities gree et mémbletradet di fratariantemel sett simbonneme pago temblen con las science, y objetillemente podan-Don Agustin Maria Manualena), ay de med beer ger esta, pensir y arear que esta ha eldo Beurrenais reliciarma b list at ab standard to the first of the misseries of the misseries and the standard to the standard the standard to the stan times who had the time word of a proving some or an inext, que desputes de tres ales Ulas mayoras que ba des-

tual costador de renality literal dice and a costrucia at

office de F. de es constante, debe man, bifante no pasda dun algunos; y sepan tambien tos S. hotes gobernminist de la Calge-